MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ADENDA N° 01/2019

Nueva Colombia, 30 de Mayo de 2019.

Señores
Potenciales Oferentes
Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Nueva Colombia tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CD N° 10/2019 "MEJORAMIENTO VIAL - ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCION DE PUENTE" CON ID N° 356.910,** a fin de dar cumplimiento en las recomendaciones explayadas en la **Nota DNCP/ DNC N°** 8470/2019 de fecha 29 de Mayo del corriente año

Las modificaciones son en los siguientes puntos:

CONDICIONES DEL CONTRATO

Punto 6.

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Punto 9.

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia de 150 (ciento cincuenta) días **contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato:**

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el valor del **10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.**
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el valor del **10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.**
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el valor del **10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte Y.
Sra. Cristina Lazarte
Encargada de U.O.C.